



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL GÉNOVA QUINDÍO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR SECRETARÍA:

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO, ELABORA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A LAS QUE FUE CONDENADO EL DEMANDADO JHON DIDIER OVIEDO OSPINA Y A FAVOR DE LA ENTIDAD DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A. PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA RADICACIÓN NÚMERO: 633024089001-2016-00120-00. ASÍ:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
AGENCIAS EN DERECHO	\$1'326.759
TOTAL COSTAS:	\$1'326.759

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS: **UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$1'326.759) Mcte.**

Génova, Q., 7 de septiembre de 2020

Alba R. Cubillos González
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL GÉNOVA QUINDÍO
Septiembre ocho (8) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo singular de mínima cuantía
Demandado	John Didier Oviedo Ospina
Demandante	Banco de Bogotá
Asunto	Aprueba Liquidación del Crédito
Radicación	633024089001-2016-00120-00

De conformidad con el artículo 366, numeral 1º del Código General del Proceso, se le imparte la respectiva **APROBACIÓN** a la liquidación de COSTAS realizada por la Secretaría del Despacho, a las que fue condenada la parte demandada y a favor de la entidad demandante, dentro de este proceso Ejecutivo singular de menor cuantía.

NOTIFÍQUESE.-

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA
Juez.-

Firmado Por:

OSCAR IVAN GARCIA OSPINA
JUEZ

JUZGADO MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE GENOVA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

83898b1f25efe3b99fa97066f8e8700d2cff5ebf86e4545c7cb89885e19c282f

Documento generado en 07/09/2020 04:05:35 p.m.

JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL GÉNOVA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el ESTADO Nro.:
056

FIJACIÓN: 09-09-2020



ALBA R. CUBILLOS GONZALEZ
Secretaria